EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Redacción, Administración é Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50 Comunicados y reclamos á precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

Año XIX — Martes 21 de Abril de 1914 — Núm. 6.565

El día 1.º de este mes, quedó abierto al público un

NUEVO ALMACEN de

Carbones, Materiales de construcción y Abonos minerales

SUCURSAL de la casa BIENVENIDO SUAREZ de Villagarcía (S. en C.)

SANTIAGO (CONJO)

FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL

Teléfono núm. 71.

SE SIRVEN PEDIDOS A DOMICILIO.

Reformas en los sistemas penal y Penitenciario de España

ADVERTENCIAS: En el artículo antecedente se han deslizado, entre otras, las siguientes importantes erratas, que nos creemos en el deber de rectificar.

1.ª El párrafo primero aparece titulado: SOBRE LA CONDENA CONDICIONAL, cuando bien se desprende, que lo allí tratado versa SOBRE LA LIBERTAD CONDICIONAL.

2.ª Donde dice: «Respecto a las prisiones de penas aflictivas, *todas* eran siguen siendo la Colonia penitenciaria del Dueso a que antes aludimos *de aglomeración excepto la prisión celular de Valencia, Alcalá* (mujeres) y *San Miguel de Valencia*»; debe decir: «Respecto a las prisiones de penas aflictivas, todas eran de aglomeración excepto la prisión celular de Valencia, Alcalá (mujeres), San Miguel de Valencia y la Colonia penitenciaria del Dueso a que antes aludimos.

3.ª Lo contenido en la penúltima nota no guarda relación con el texto debiendo haber sido citada más adelante donde dice: Real decreto de 22 de Octubre de 1906.

II

Sobre la condena condicional

De cuanto hemos dicho en el parrafo precedente, se deduce la necesidad de suspender la implantación de toda reforma, por muy apremiante que éste sea, mientras no se cuente con medios con que llevarla a debido efecto. De no hacerlo así, nos exponemos a la publicación de órdenes y leyes inadaptables y, por tanto, inútiles cuando no perjudiciales, si se las aplica torcidamente y fuera del ispíritu que debe inspirarlas; lo que aconteció con la «condena condicional» establecida en España por ley de 17 de Marzo de 1908.

Comencemos por admirar la labor del legislador en esta obra, por cuanto ha sabido escoger con mano maestra lo mejor de otras legislaciones; mas el resultado práctico, desgraciadamente, está en habierta oposición con el espíritu de la reforma... Es menester, según ésta, hallar un remedio que *evite el ingreso en la prisión de los delincuentes que por su estructura moral no deben ingresar en ella, y otro que retenga a los que, por la misma causa, debieran permanecer recluídos indefinidamente*». A lo primero obedece la la condena condicional y en cierto modo también la libertad condicional; a lo segundo la sentencia indeterminada, viniendo a formar todas un solo cuerpo, una misma teoría en sus diversas manifestaciones.

He aquí el verdadero carácter de la «condena condicional» que teniendo sus precedentes en la familia y en la Iglesia, se ofrece actualmente dentro de las exigencias de la moderna Ciencia penitenciaria, no como *sustitutivo* de las penas cortas de prision (tal como la aprecian algunos y se práctica en Europa) (1), ni mucho menos, como *una pena de carácter esencialmente* intimidativo (según la entiende Paul Cuche) (2), sino como una *saludable advertencia* para aquellos *primeros criminales* que por su conducta anterior y por sus circunstancias personales, se presume fundadamente que no volverán a delinquir.

Siendo esto así, bien se echa de ver que, para la debida aplicación del sistema y a fin de evitar que sus beneficios recaigan en sujetos indignos, se necesitan determinadas condicciones que han de prestarse dentro y fuera del Tribunal; dentro del Tribunal mediante informes minuciosos que asesoren a los Jueces de las condiciones personales del reo, de su conducta, de los antecedentes de familia y en fin de multitud de indicios que no se adquieren con un simple *informe del alcalde del pueblo*, o la declaración de unos cuantos testigos; los informes de esta clase tienen que ser falaces, cuando no apasionados y, sobre todo, carentes de aquellas garantías que sólo pueden obtenerse dentro de un sistema especial que cuente con personas é instituciones consagradas exclusivamente a desempeñar una misión tan delicada. Tal sucede dentro del *Probation System* americano, con el *Probation Officer*, o inspector de prueba encargado no sólo de asesorar a los Tribunales respecto a los antecedentes del *primer delincuente*, sino que, una vez obtenida la *libertad de prueba (on probation)* le vigila constantemente durante el período de *probation*, pudiendo obtener la aplicación inmediata de la pena, si por su conducta se hace acreedor a ella.

También dentro del Tribunal se requieren condiciones especiales, porque si las resoluciones de los magistrados han de ser motivadas, menester será fundarlas, no sólo en los antecedentes del acusado, sino también en los carácteres psicológicos y somáticos que en la actualidad ofrezca, para lo cual es menester contar, cnando menos, con *verdaderos peritos especialistas* que auxilíen al Tribunal en tan difícil tarea...

¿Tenemos en España algo que se parezca a cuantos venimos reseñando? Ciertamente que no: entre nosotros la «condena condicional» queda reducida en la práctica a una causa de impunidad que lo mismo favorece a aquel a quien debe aplicarse como al que no es acredor de a ella. Y así tiene que suceder nacesariamente, porque side una parte los Tribunrles, conforme al espíritu de la reforma y a lo expresamente consignado en artículo 1.º de la ley (3) han de aplicar la condena condicional *motivadamente*, esto es, *a quién la merezca*, y por la otra merecen de medios con que poder asesorarse de la *estructura moral del acusado*, ocurrirá uua de estas dos cosas: o dejar de aplicarla en todos casos por falta de pruebas en que fundar los motivos, o, prescindiendo de razonar la sentencia en lo que atañe a la suspensión de la pena, conceder desde luego dicha suspensión a cnantos se entren en las condiciones meramente extrinsecas y objetivas a que alude la precitada ley en su articulo 2.º

Y poco importa que el autor del Proyecto de la mencionada ley y con éste, algun comentarista de la misma, aseguren que el advenimiento de la «condena condicional» al cuadro de nuestras ordenaciones jurídicas, no integra en modo alguno la impunidad caprichosa enervante de la saludable acción de la pena, tanto para la persona del delincuente, que con ella restaura las energías de su voluntad debilitada y culpable, cuanto para la salud del cuerpo social, que merced a la represión, reafirma su tranquilidad jurídica; ni tampoco es la suspensión del castigo, a modo de indulto sistematicamente aplicado, al trangresor violento de la ley; sino que responde por el contrario a la evolución progresiva de las nuevas ideas sobre el caracter correccional de la pena, fructuosa concepción de la Ciencia penitenciaria preparada y laborada por la Unión Internacional de Derecho penal que atribuye a la pena un caracter sustancialmente ético inspirado en los dictados de la justicia. . . . . (4).

Poco importa, decimos, que sabiamente se recuerde todo esto, si con igual sabiduría no se han vuelto los ojos a la realidad antes de poner en vigor una institución que necesariamente había de carecer de la afectividad a que aspira el pensamiento de la misma, ya que, en resumen, como dice Bernardo de Quirós, la condena condicional se reduce en España a la suspensión de las condenas leves en que incurren personas sin antecedentes judiciales durante un plazo más o menos amplio, en el cual no existe vigilancia ejercida por magistrado alguno especial, ni siquiera caución de buena conducta: suspensión, por último, condicionada a la reincidencia, para producir en este caso la adición de las penas, sin confusión o acumuladas (5).

Y no es esto ciertamente lo queenseña la Unión Internacional de Derecho penal, ni lo que a medio de la «condena condicional, se promete conseguir la moderna Ciencia penitenciaria.

P. ISAAC ROVIRA CARRERÓ

(Continuará).

(1) Si la «condena condicional» tuviese *como principal carácter* la de ser un *sustitutivo* de las cortas penas de prisión, en rigo lógico debiera aplicarse a todos los casos en que al autor del delito hubiera que imponerle aquella clase de penas, y de hacerlo así, se iría contra el espíritu de la reforma, que sólo aconseja condena condicional para aquellos delincuentes *que la merecen*, es decir, para aquellos acusados, libres de pasado judicial, que por sus antecedentes y circunstancias se hacen acreedores a ella.

(2) Vemos como se expresa Paul Cuche al ocuparse de los medios que podían sustituir a las cortas penas de prisión.

«..... *Dès lors, la solutión du problème peut etre cherchée dans deux directions différentes; ou faire disparaitre totalement ou en grande partie la courte peine d' emprisonnement de notre législation repressive, et la remplacer par d' autres pénalités; ou bien, puisque la menace est avantageuse, mais l' exécutión désastreuse, augmenter l' action intimidante de la menace, de telle facon que l' on aboutisse moins souvent a l' exécution. Ce résultat est obtenu par la condamnation avec sursis a l' exécution, qui remplace la menace législative colective par la menace judiciaire individuelle, substituant ainsi, par un mecanisme bien comnu, l' intensité a l' étendue dans le domaine de l' intimidation pénale.*»—(Ob. cit., página 201).

Cierto que la «condena condicional» no deja de llevar aparejados los provechosos efectos de la intimidación, en cuanto, por medio de ella, se advierte al reo la nocividad del hecho realizado y las consecuencias de una nueva infracción; pero esta no es razón suficiente para asignar un crrácter puramente intimidativo a lo que más bien es una provechosa medida encaminada a evitar que ingresen en los establecimientos penitenciarios aquellos individuos que *por su estructura moral* no debieran ingresar.

(3) Ley de 17 de Marzo de 1908:

Artículo 1.º «Se confiere a los Tribunales ordinarios la atribución de otorgar *motivadamente por sí*, o aplicar por ministerio de la ley la condena condicional que deje en suspenso la aplicación de la pena impuesta.....

(4) «Véase» *la condena condicional*—ley de 17 de Marzo de 1908. Y disposiciones complementarias—por *D. Primitivo González del Alba*—Madrid 1908, páginas 24 a 26.

(5) Véase en la obra cita a anteriormente el Prólogo del Sr. Bernaldo de Quirós.

Notas de un curioso

Muerte de un periodista. Ha fallecido en París el ilustre periodista y redactor de «Le Fígaro» M. Anatolio Claveau, que durante treinta años ha escrito en dicho periódico las crónicas parlamentarias, firmándolas con el seudónimo de «Pas-Perdus».

Había nacido en 1735, y comenzado su carrera administrativa bajo los auspicios del duque de Monroy, siendo además de un periodista distinguido autor dramático aplaudido.

Era oficial de la Legión de Honor.

La Marina chilena. Dice la revista «Mercurio» que el Gobierno no abriga ningún propósito de vender barcos de guerra, ni ha recibido tampoco propuesta alguna de compra.

Además, la mayoría parlamentaria se opondría en absoluto a la venta o cesión, salvo en el caso de recaer previo acuerdo con el Brasil y la Argentina para el desarme de los tres países.

El viaje de M. Poincaré. El presidente de la República M. Poincaré regresó a París ayer lunes, a las cuatro y media de la tarde.

Poincaré después de cumplir sus deberes de elector el 26 de Abril, regresará al punto en que está pasando una temporada con su esposa, y no volverá hasta el 15 de Mayo, para recibir al Rey de Dinamarca.

Los Exploradores

La indiferencia con que por rutina miramos en general todos los organismos sociales, juzgándolos con exageración hijos de la conveniencia de alguien o de vana e ilusoria fantasía, malogra comunmente por completo los buenos deseos de los iniciadores que los implantan y de los que con buena fe los alientan y sostienen, y es trascendental y frecuente error creerse cada cual cumplidor de sus deberes sociales sin que le remuerda la conciencia, por el solo hecho de no meterse en nada y de sonreirse desdeñosamente de todo, sin pararse a meditar que a todos nos incumbe cooperar a la prosperidad de la sociedad en que vivimos y a subsanar las deficiencias.

Seguramente que si muchos de los innumerables egoístas que pululan por nuestras calles sin preocuparse para nada, ni aún en sus ratos de ocio, del bien ageno, hubieran asistido como yo accediendo a galante invitación, a los exámenes que en su domicilio social se celebraron para ascenso a exploradores de 3.ª de algunosde los Boy Scouts compostelanos, cambiarían de opinión respecto al concepto de inútil juego de niños que esta institución les merece. Verían que no se trata de lucir un uniforme más o menos vistoso, ni de organizar amenos juegos recreativos, ni de hacer solamente excursiones campestres con fines de educación física, cosa ésta que por sí sola justificaría su implantación, sino que se trata de algo más grande y más sublime; de algo que nuestra sociedad imperiosamente exige; del vigor del espíritu que fomenta en la conciencia el altruismo y el ardiente deseo del bien ageno.

Es digna de verse la colectividad de niños que desgraciadamente sólo estamos acostumbrados a ver bajo el prisma denigrante de turba dañina apedreadora, burlesca y enemiga de todo lo existente, convertida merced a la institución que nos ocupa en benefactores de la sociedad. Merece verse la fe y el ardimiento con que sin excitar siquiera la sonrisa de los demas infantiles compañeros, hacen la firme promesa de cumplir los artículos de su reglamento que les impone el practicar diariamente alguna humana obra, auxiliar a sus semejantes, no dañar animales ni plantas, fomentar el ahorro en bien de la humanidad, combatir el vicio, amar la virtud y la ciencia y tantas y tantas cosas buenas cuyo alcance ellos explican no contentándose con repetir de memoria el articulado, que conmueven al oyente y da ganas de pertenecer a la institución para enorgullecerse de ello.

Mi pobre pluma no alcanza a transcribir mis intensas impresiones en lo que a este asunto se refiere. Yo tenía de la inocencia infantil el buen concepto que se merece; pero no creía que en colectividad pudiesen los niños hacer cosa buena y he salido verdaderamente conmovido y admirado de la bondad de la institución y sin acertar a elogiar lo bastante a sus beneméritos instructores cuyo altruismo y alteza de miras les permite penetrar hasta el corazón infantil el exacto cumplimiento de los deberes sociales tan olvidados desde la escuela hasta el ateneo y tanto más precisa es su enseñanza, cuanto más humilde sea la condición social del educado. No comprendo como esta benemérita institución, única llamada a transformar y regenerar la sociedad, no sume diariamente a miles sus prosélitos, ni concibo que las gentes adineradas y de buena voluntad, puedan mirar con indiferencia una institución que a la vez que fomenta el patriotismo y el desarrollo físico, siendo fuente de salud y restando elementos al pillaje y a la vagancia, cultiva en el corazón infantil el amor al prójimo y les enseña entre una infinidad de útiles conocimientos prácticos, el cumplimiento de sus deberes sociales.

Penétrense pues los santiagueses de la utilidad de esta institución que pueden comprobar por sí mismos y que no en vano adquiere incrumento en todas partes; protejámosla todos y bendigamos a quien ha tenido el acierto de fundarla y no regateemos nuestros elogios a todos los que tan desinteresadamente se afanan y esfuerzan por su prosperidad.

L. S.

Tiempo probable

Para los días que faltan del corriente mes hace Sfeijoon las siguientes predicciones:

Del 20 al 21, presistirá en el Archipiélago Inglés la mencionada depresión, y la del NO. de Galicia pasará desde el Cantábrico al Mediterráneo superior. Por la acción de estos elementos se producirán lluvias y algunas tormentas en nuestras regiones principalmente desde las del Cantábrico y del NE. hasta las cetrales con vientos de entre SO. y NO.

Los núcleos de fuerzas que evolucionarán en el Mediterráneo superior y en Argelia del 22 al 23, solamente influirán en las regiones próximas a dicho mar.

Del 24 al 25 se sentirá un tanto en el NO. y N. la acción de las bajas presiones que habrá en el NO. del Continente.

El Domingo 26, llegará al NO. de la Península una depresión, procedente de las Azores, la cual causará lluvias y tormentas, principalmente desde Portugal y Galicia hasta las regiones centrales, con vientos del segundo cuadrante.

El lunes 27, se hallará en nuesto SO. la referida depresión, y producirá lluvias y tormentas, particularmente desde Portugal y Andalucía al Centro, con vientos del primero al segundo cuadrante.

El Martes 28, las bajas presiones estarán en el S. de la Península, situándose su núcleo principal entre el mar Ibérico y Argelia. Ocasionarán lluvias y tormentas, especialmente desde Andalucía y Levante al paralelo central, con vientos del primer cuadrante.

Mejorará el estado atmosférico de la Península el miércoles 29, y solamente se sentirá un tanto en el S. y SE. de España la acción de las bajas presiones que quedarán en los parajes de Túnez.

El jueves 30, llegará al Archipiélago Inglés una depresión que causará algunas lluvias en el NO. y N. de la Península, con vientos del tercer cuadrante.

Casas baratas

La «Gaceta» publicó una Real orden fijando las bases del concurso que ha de celebrarse para adjudicar el primer 50 por 100 de la subvención para la construcción de casas baratas.

La citada disposición dice entre otras cosas, las siguientes:

«Las Sociedades cooperativas que pretendan optar a este concurso presentarán en la segunda quincena del corriente mes de Abril, ante la Junta de fomento y mejora de casas baratas correspondiente, o en defecto de este organismo ante el Instituto de Reformas Sociales, hasta la seis de la tarde del día 3 de Mayo, las oportunas solicitudes.

A la solicitud se acompañarán los documentos necesarios para acrelas circunstancias que la ley exige.

En la primera quincena del mes de Mayo informarán las Juntas respecto de las solicitudes que hubieran recibido remitiendo inmediatamente dichas solicitudes e informes al Instituto de Reformas Sociales, quien a su vez informará sobre la distribución de la subvención legal y remitirá la conveniente propuesta con todos los antecedentes, al ministro de la Gobernación.

Para la distribución de este primer 50 por 100 de subvención legal se tendrán en cuenta las prefrencias marcadas en el art. 99 del reglamento.»

El problema farmacéutico

En torno a la cuestión

Intereses idénticos, finalidad análoga fuente de ingresos común, necesaria a la subsistencia de una clase, es la que, en indisoluble lazo, une a la gran agrupación farmacéutica con su hermana profesional la digna clase médica.

Hoy atropellan nuestros derechos, burlan las leyes que debieran ampararnos, intentan sumergirnos en las negruras de la miseria esquilmando gran parte del lejítimo manantial remunerador de nuestros trabajos; mañana, quizá en la actualidad, no lo dudeis, conseguida nuestra postergación, y envalentonados por su fácil triunfo, la misma entidad acaparadora, absorvente, echará mano de vuestro patrimonio para saciar la sed abrasadora de riqueza, de poder y de dominio que a nuestra costa ambicionan.

No olvideis que el peligro es real y la ocasión propicia para conjurarlo. Dormirse en los laureles, es exponer a un amargo despertar, y rehuir la lucha es mostrar al enemigo nuestra debilidad y flaqueza.

El industrialismo farmacéutico referido al especifiismo, acarrea sin género alguna de duda, mayores perjuicios materiales a la clase médica que al farmacéutico.

¿Quién dudará que el pueblo, en general, siempre propenso a la credulidad, y sugestionado por las rimbombancias hiperbólicas de los embaucadores anuncios que todo lo curan, acuden en busca de tales dudosos remedios evitando, por lo tanto la consulta médica?

¿No es esta una substracción de clientes, o cuando menos una escandalosa usurpación de atribuciones.

Guerra, pues, al industrialismo pernicioso del especificismo.

¿Y el intrusismo drogueril? ¿No es a todas luces atentatorio contra la salud pública? Ved que sí.

Existen productos farmacéuticos que se adquieren directamente del comercio. El farmacéutico, antes de expenderlos al público, los analiza y purifica en su laboratorio, y esta depuración y reconocimiento son tan indispensables, que sin ellas podrían quedar anuladas o transmutadas las propiedades terapéuticas de los mismos.

Sin embargo, triste es confesarlo, el público acude confiado a las droguerías, que burlando lo legislado, venden al por menor, incluso productos medicamentosos para uso interno, de propiedades relativamente heróicas.

La higiene y moralidad debe evitar tales abusos castigando con duras penas toda infracción.

Respecto del pago por el Estado, y de otros asuntos que se hallan relacionados con ambas clases, nada diremos por ser tema asaz trillado y conocido de todos.

No terminaremos sin invitar a la lucha a la numerosa clase médica, pues la unión es la fuerza y la división, causa casi siempre de irreparables derrotas.

Animo pues a las trincheras, y ya que la batalla se ha iniciado, no nos dejéis sucumbir en ella, pues unidos, el triunfo será nuestro, mientras que aislados y divididos, no nos quedará otro recurso que ver con ojos espantados, sino la muerte, por lo menos la más deshonrosa y denigrante exclavitud.

La Comisión de prensa.

GALICIA

Ha llegado a La Coruña el alcalde de Lugo, D. Angel López, y el concejal de dicho Ayuntamiento D. Manuel Vázquez.

Les acompañan el sobrestante señor Trabadelo, un veterinario municipal y el vicecura del Cebrero, D. Benigno Balboa.

La visita de esta comisión tiene por objeto examinar algunos de los servicios municipales de esta localidad, y conocer su funcionamiento, con objeto de implantar en Lugo aquellos que signifiquen, a su juicio, mejora digna de ser imitada.

En los jardines de Méndez Núñez, en Coruña, próximo a la zona de ampliación, atentó contra su vida un sujeto de treinta y ocho años de edad, de quien, aunque parezca extraño, no se sabe como se llama, de dónde es, ni antecedente personal alguno.

Llevó a cabo su intento a la una y media de la tarde, hallándose sentado en uno de los bancos públicos.

Con un revolver del calibre doce, de sistema antiguo, se disparó un tiro en la cabeza. El proyeytil le penetró por cerca de la oreja derecha, quedando alojado en la bóveda craneana.

En el próximo mes de Julio darán principio los trabajos en la fábrica de aserrar mármoles, que a inmediaciones

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

de la ciudad de Mondoñedo acaba de instalarse, bajo la dirección del ex marmolista de Santiago Sr. Constenla.

Hállase en Redondela una brigada de 28 hombres, al mando de un ingeniero, ocupada en la colocación de la línea telefónica de Madrid a Vigo.

La Sociedad El Teatro de la Coruña ha contratado una compañía de ópera que actúa en el Coliseo de los Recreos, en Lisboa, de la cual hace grandes elogios la prensa portugesa.

Han sido denunciadas al juzgado de la Puebla del Caramiñal Herminia Reigoso y Benita Ouviña, presuntas autoras de daños causados en un viñedo de la propiedad de D. Antonio Souto.

Ha llegado a Orense el jefe técnico de la Compañía Peninsular de Teléfonos, D. José Ruíz Medina, con objeto de inaugurarle servicio de la Central, acto que se verifió ayer solamente.

Los que mueren:

En Vigo, D. Carlos Tapías Pascual y D.ª Mercedes Sánchez Torrado.

El crimen de Ribadumia

Ha causado gran sensación la noticia del crimen cometido en Ribadumia en la persona del juez municipal D. José Fariña Varela.

En el reconocimiento que en el cadáver hicieron los forenses se le apreciaron las siguientes heridas:

En la frente una de tres centímetros completamente horizontal.

En el ángulo inferior de ambas cejas otras dos heridas que interesan todos los tegidos hasta destruir la parte interna de los ojos.

En la frente otra herida penetrante de forma circular con fractura de la órbita y huesos de la nariz. Esta lesión que es horrible, debió ser producida con los picos traseros de un azadón.

En la boca se aprecia la fractura del maxilar superior con fractura de todos los dientes.

En la barbilla, debajo del labio inferior, hay otro corte que interesa los tejidos adiposos.

En la parte posterior de la cabeza dos grandes cortes, uno de diez y otro de doce centímetros.

En todo lo largo de la espalda hay un corte perpendicular de treinta centímetros de longitud y otro de veinticinco centímetros.

En el pecho aparecen cinco cortes, uno tan profundo que recorriendo un trayecto de doce centímetros llega a interesar las costillas.

En el mismo pecho tiene otros cuatro cortes de ocho centimetros y dos de seis.

En el vientre hay dos cortes, uno de forma circular que mide veinte centimetros, y otro recto de veinticinco.

Estos dos cortes son los mas profundos que recibió el Sr. Fariña.

En la mano derecha existe otra herida en el dedo medio dejando al descubierto la segunda falange.

La cara del Sr. Fariña aparece verdaderamente deforme, efecto de la gran inflamación.

Según los médicos, las heridas que produjeron la muerte fueron las de las cejas y las de la nariz que dieron por resultado la fractura de los huesos.

Ha sido en fin un verdadero ensañamiento, pues los médicos llegan a afirmar que algunas de las heridas fueron causadas después de muerto el Sr. Fariña y desnudándolo previamente.

El crimen se cometió entre las ocho y cuarto y nueve y media de la noche.

El médico de Meis D. Adonis Maquieira, que había estado en el Juzgado municipal con el Sr. Fariña, despidióse de éste a las ocho de la noche y poco después, una mujer encontró al Sr. Fariña que se dirigía a su casa, el cual se paró breves momentos a hablar con ella.

Cerca de las nueve y cuarto, el perro que acompañaba al Sr. Fariña, ladraba con furia a las puertas de la casa. Entonces salió el sobrino de aquél llamado D. Ramiro, joven de 26 años, a quien impacientaba la tardanza de su tío, y seguidamente el chauffeur que fueron quienes hallaron el cadáver del señor Fariña.

Dícese que el Sr. Fariña recibió, hace mes y medio un anónimo en el cual se decía que tanto la vida suya como la de otra persona del distrito, estaban vendidas por 3000 pesetas.

Se dice por Ribadumia, que hace cuatro o seis días, el Sr. Fariña, despidió al criado por haberle sorprendido sustrayendo vino de la bodega de la casa, y que doliéndose de ello el Manuel, había manifestado delante de varias personas lo siguiente:

«El votoume d'a casa sin nada, ,pero asegúrolle que non ha de tardar en entrar no outro mundo desnudo. E outro criado non-o conoce».

Tales cosas unidas a los odios despertados por la lucha que en la localidas sostenían los diferentes bandos políticos, afirman la creencia de que el asesinato obedece a una venganza, para la cual se aprovecho el rencor y acaso el afán de lucro del criado.

Sesiones de Cortes

Senado

La sesión de ayer

Madrid 20

Abrese a las tres y media.

Preside el Sr. Azcárraga.

La Cámara está regularmente concurrida.

En el banco azul siéntanse los ministros de Marina e Instrucción.

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Léese el despacho ordinario.

Ruegos y preguntas

El Sr. Polo y Peyrolón dirige un ruego al Gobierno relacionado con el anuncio de que Alemania se propone gravar los vinos españoles.

Pide que el Gobierno procure evitarlo.

Contéstale el ministro de Instrucción pública diciendo que el Gobierno ya ha sintervenido, defendiendo los intereses amenazados.

El Sr. Concas se felicita porque se halle presente el ministro de Marina, a quien pide varios documentos relacionados con las pruebas de un cañón que reventó al hacer un disparo.

Anuncia una interpelación sobre este asunto.

También anuncia otra sobre la cantidad de cemento que se ha empleado en el acorazado «España».

Contéstale el ministro de Marina diciendo que el cañón que estalló estaba en el acorazado «Alfonso XIII» y que nada de particular tiene que hubiese reventado, puesto que las pruebas a que se someten son a grandes presiones.

Ofrece traer a la Cámara los documentos pedidos.

Suspéndese la sesión y pasa el Senado a reunirse en secciones para la elección de Comisiones, entre ellas las del mensaje.

A las seis reanúdase nuevamente la sesión.

Dase cuenta del resultado de las secciones.

Congreso

La sesión de ayer

Madrid 20.

Abrese a las 3,25.

Preside el Sr. Besada

En el banco azul está solo el Sr. Sánchez Guerra.

Los escaños y las tribunas están casi desiertas.

Apruébase el acta de la anterior.

Diputados proclamados

Seguidamente procédese a la proclamación de los siguientes diputados:

Por Huete el conde de San Luis.

Por Cádiz, D Luis y D. Juan Gómez Aramburu y D. José Sánchez Robledo.

Por Oviedo, D. Ramón Alvarez Valdés, D. Nicanor de las Alas Pumariño y D. Ignacio Herrero.

Por Gaucín, D. José Vignote.

Por Toro, D. Faustino Silvela Casado.

Por Almadén, Don José González Llana.

Por Alcalá de Henares, D. Atilano Casado Moreno.

Por San Clemente, D. Isidro Zapat Soriano.

Debate sobre las actas

Discútese el dictamen sobre el acta de Llerena.

El Sr. Pinies combate la validez del acta.

Defiéndela el Sr. Uña y Sarthou, que aparece triunfante, pidiendo que se declare válida la elección.

Es aprobado el dictamen en votación ordinaria.

Comienza el debate sobre el acta de Motril, que despierta gran expectación.

El Sr. Ruano impugna el dictamen en el cual se propone la nulidad de la elección.

Levántase el Sr. Alcalá Zamora para contestar al Sr. Ruano.

El debate despierta gran interés.

Culpa el Sr. Alcalá Zamora al Gobierno de querer resguardarse con el Tribunal Supremo para justificar sus torpezas electorales.

Dice que nunca como ahora se hace necesaria la justificación de la conducta electoral que ha seguido el Gobierno.

Enumera los atropellos que en aquel distrito se han cometido.

Dice que el gobierno está imposibilitado para continuar en el banco azul ahora que se aproxima la elección parcial en treinta distritos.

El Gobierno, con su proceder, se ha cubierto de ignominia.

Refiriéndose al acta de Motril enumera las coacciones y atropellos cometidos por los valedores del candidato señor Romero Civantos.

Dice que no ha habido precepto electoral que se haya cumplido.

Continúa en tonos durísimos fustigando al Gobierno por su política electoral.

Afirma que la conducta seguida por el señor Sánchez Guerra no le permite que continúe sentado en los escaños del Congreso ni como funcionario ni como parlamentario (Grandes rumores)

Sigue estudiando el acta de Motril haciendo una interpelación de carácter general sobre la política y los procedimientos electorales del Gobierno.

Dice que toda España censura a los gobernadores civiles por su conducta, muy apropósito para este Gobierno.

Califícalos de agentes de recaudación para propagar periódicos en los cuales defienden al Gobierno. (Rumores).

En muchos distritos—añade—se han organizado partidas de la porra.

Habla de las desviaciones sufridas por la recta justicia. Arriba—dice—imperó el favoritismo enmedio las prevaricaciones; abajo, el cohecho, el escándalo, el procesamiento de las mesas electorales.

Continúa atacando a los gobernadores, de los cuales dice que persiguen despiadadamente al enemigo, lo cual califica de majeza. (Grandes rumores).

El Gobierno—agrega—no tiene mayoría. No sois un Gobierno constitucional; no sois aptos para cumplir las leyes.

En España es posible derrotar al Gobierno, porque los electores han aprendido que no siempre sus esfuerzos electorales son estériles.

Termina con un párrafo muy elocuente, deduciendo las enseñanzas que España sacará de los hechos apuntados y que se debe tener en cuenta que la voluntad de los eletores es la fuente de la democracia y de la soberanía. (¡Muy bien! ¡muy bien! El orador es felicitadísimo.

El Sr. Sánchez Guerra le contesta diciendo que no cree en la licitud de este debate antes de haberse constituido el Congreso.

Añade que esta misma opinión es compartida por todos los diputados.

El Sr. Alcalá Zamora—agrega—con gran elocuencia ha planteado este debate al ministro y al Gobierno.

En cuanto al Tribunal Supremo se refiere ¿ha olvidado el Sr. Alcalá Zamora que el Gobierno ha aconsejado en todos los casos que se votasen los informes de aquel alto Tribunal?

¿Han olvidado ya los diputados demócratas que el Gobierno ha tenido que pasar por el dolor de aconsejar a sus amigos que votasen precisamente contra sus intereses políticos? Grandes aplausos).

Nosotros hemos velado por los prestigios del Tribunal Supremo.

Ni el Gobierno ni el presidente de la Cámara hubiesen tolerado ninguna injuria contra aquel alto Tribunal.

¿A donde vamos a parar con el concepto que teneis de la democracia? (Aplausos).

Para vosotros el Tribunal Supremo está por encima de nuestra soberanía y eso no se puede admitir dentro del sistema constitucional.

Entendedlo bien, no hay nada que esté por encima de lo soberanía del poder legislativo. (Grandes aplausos).

Defiende la conducta seguida por el Gobierno, singularmente en las pasadas elecciones, rechazando todos los cargos formulados por el Sr. Alcalá Zamora.

El conde de Sagasta le interrumpe.

Replícale el Sr. Sánchez Guerra.

Sigue éste rechazando con indignación ciertas imputaciones, que atribuye a menudas pasiones, lanzadas por el señor Alcalá Zamora contra él.

Afirma que muchos Ayuntamientos y Diputaciones han ayudado a los enemigos del Gobierno.

Habla luego de un discurso del jefe de los demócratas, comparándolo con un gallo. (Risas).

Ese jefe—dice—ha dicho que en la mayoría de los distritos triunfaron sus candidatos y esto demuestra que la persecución no fué tan dura como se dice.

Examina la división actual de los partidos para deducir que la lucha electoral tenía que ser más viva y pasional.

En estas elecciones resultamos elegidos 230 conservadores, cuando en 1910 lo fueron 280 liberales, a pesar de que aquel Gobierno tenía enfrente al Sr Moret, a cuyo lado estaba el Sr. Burell. (Aplausos. Los demócratas le interrumpen).

Todos conocemos el patriotismo de ese hombre ilustre a quien constantemente aludís. (Se refiere al Sr. Maura). Pero si al despejarse esa incógnita tuviésemos una votación adversa, estad seguros de que no estaríamos aquí un minuto más.

Rectifica el Sr. Alcalá Zamora.

Dice que retira las palabras que puedan estimarse molestas.

Desmiente como ha dado a entender el Sr. Sánchez Guerra, que el Tribunal Supremo haya favorecido a los demócratas.

El Sr. Sánchez Guerra: Eso es inexacto.

Sigue el Sr. Alcalá Zamora hablando de los procedimientos del Gobierno, que llega a imponer a los gobernadores la propagación de determinados periódicos.

El Sr. Antón del Olmet le interrumpe.

Promuévese un vivísimo incidente.

El Sr. Sánchez Guerra rechaza indignado las manifestaciones hechas por el Sr Alcalá Zamora respecto a que los gobernadores tengan orden ninguna relacionada con el periódico «El Parlamentario».

El Sr. Antón del Olmet, dirigiéndose al Sr. Alcalá, grita:

Su señoría es un calumniador. Cuanto en ese sentido se ha dicho es una vil calumnia.

Estas palabras dan lugar a un tremendo escándalo.

Los demócratas protestan airadamente.

Los Sres. Burell y Alcalá Zamora, puestos en pie, increpan duramente al Sr Antón del Olmet.

El Sr. Villanueva interrumpe al ministro de la Gobernación, aplicándole duros calificativos.

El Sr. Sánchez Guerra: Su señoría no tiene derecho a interrumpir en el sentido que lo ha hecho.

El Sr. Villanueva: Lo tengo desde el momento que su señoría habla desde el banco azul en el tono que lo hace.

La Cámara está excitadísima. Los diputados vocean y gesticulan.

El Presidente agita constantemente la campanilla.

El Sr. Antón del Olmet, dirigiéndose al Sr. Alcalá Zamora, le dice:

—¡Eso es una gran calumnia!

Nuevas y ruidosas protestas de los demócratas.

El Sr. Alcalá Zamora pide a la presidencia que obligue al Sr. Antón de Olmet a explicar sus palabras.

El Sr. Sánchez Guerra logra hacerse oir calmando algo la excitación de la Cámara.

El Sr. Antón del Olmet declara que no ha tenido intención de ofender.

El Sr. Alcalá Zamora dase por satisfecho con las explicaciones del Sr. Antón del Olmet, quedando terminado el incidente.

El Presidente pregunta a la Cámara si autoriza que hablen en este debate irregular los Sres. Merino y conde de la Mortera.

La Cámara acuerda acceder a la petición de éstos.

Habla el conde de Sagasta muy brevemente, mostrándose de acuerdo con las manifestaciones hechas por el señor Alcalá Zamora.

Levántase el Sr. Maura Gamazo, produciéndose gran expectación.

En vista de lo manifestado por el señor Alcalá Zamora—dice—de que los gobernadores eran agentes de propaganda de «El Parlamentario» y en vista de la negativa del ministro de la Gobernación, me creo obligado a intervenir en este debate por habérseme entregado un volante de un gobernador civil recomendando dicho periódico.

Antes de dar lectura a este volante se asegura que un alto funcionario del Estado había hablado por telégrafo con los gobernadores de las cuarenta y nueve provincias, recomendándoles «El Parlamentario».

Lee luego el volante que es del gobernador de Santander dirigido a un alcalde de aquella provincia, al cual manifiesta que le envía cinco ejemplares de «El Parlamentario» para que los distribuya entre sus amigos y las sociedades y que le comunique las suscripciones a dicho periódico que logre hacer.

Termina el Sr. Maura Gamazo denunciando el hecho.

El Sr. Sánchez Guerra niega que se haya dirigido a ningún gobernador en tal sentido.

Lamenta que el conde de la Mortera no le hubiera dado cuenta antes del volante que acaba de leer.

El conde de la Montera dice: Mi propósito era únicamente denunciar el hecho.

El Sr Merino pide que se le reserve el uso de la palabra para alusiones.

El Presidente accede a ello.

Se aprueban las actas de Motril y de la Coruña.

En votación nominal apruébase la de Tudela.

Sin discusión se aprueba la de Jerez.

Levántase la sesión a las siete y cuarto.

SANTIAGO

Tarjetas de visita

Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible.

Especialidad en trabajos comerciales

facturas, letras de cambio, cheques, circulares, avisos de giro y de viajantes duplicados, etc., etc. Todo se confecciona con material moderno, pudiendo competir con las mejores casas de España.

Han sido aprobadas con carácter oficial las tarifas de los honorarios de los ingenieros industriales.

Estas tarifas han sido aprobadas por la asamblea nacional que los ingenieros industriales celebraron en el mes de Noviembre de 1909.

El peon caminero Blas García Martín, que sirve en los kilómetros 626 a 629 de la carretera de Orense a Santiago, solicita su traslado a la provincia de Salamanca.

Se posesionó del cargo de fiscal municipal de Conjo don Jesús Fernández Novoa.

El día 26 del actual se dará principio a una misión en la parroquia de Santa María de villa de Cuntis, la que será dirigida por los Padres de la Compañía de Jesús.

El día 18 de Mayo próximo se dará principio a otra en la parroquia de San Martin de Cances, que será dirigida por los Padres Pasionistas.

Han sido dados de alta en la instrucción militar los reclutas del regimiento de Zaragoza.

Aviso importante: En el Almacén de Carbones y Sal que hay en la Calle Nueva, (al lado del fielato del Camino Nuevo) se recibió una partida de

Carbón Galleta especial para cocina.

(SE SIRVE A DOMICILIO)

Teléfono número 7.

¡Treinta años enfermo! Es muy frecuente escuchar de labios de los enfermos cronicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se deciden a ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que los cura, a no ser que tengan una lesión orgánica irreparable y aun a éstos los alivia.

La matanza de reses habida en el macelo fué de dos vacas y 24 terneros.

Para el consumo del día se condujeron a la plaza 1728 kilos de carne.

La «Gaceta» publica hoy la siguiente disposición:

«No obstante lo dispuesto en el real decreto de 3 del actual modificando el artículo 55 del de 1.º de Junio de 1911, respecto a los exámenes de ingreso para oficiales de Secretaría, y en vista de la consulta elevada a este ministerio por el presidente de la Audiencia de La Coruña

Su magestad el rey (q. D. g) ha tenido a bien disponer que los exámenes que estuvieran anunciados en aquella fecha se verifiquen como estaba prevenido, ante las Salas de gobierno de las respectivas Audiencias, sin perjuicio de que todos los exámenes correspondientes a convocatorias hechas o que puedan hacerse con posterioridad al 3 de Abril del actual, fecha del referido real decreto, se celebren en esta corte en Abril de 1915, ante el Tribunal al efecto designado.

Sociedad de Gas y Electricidad de Santiago

Se participa a los señores Accionistas que desde el día 1.º de Mayo, se pagará en las Oficinas de la Sociedad, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, el Cupón número 19 de las Acciones, por divivendo correspondiente a 1913, a razón de 30 pesetas cada uno; las cuales, deducidos los impuestos, quedan reducidas a 28'41.

Santiago 11 de Abril de 1914.—El Secretario del Consejo de Aministración, *Augusto Bacariza.*

Han sido aforadas hoy 33 cestas de pescado en el fielato de la estación.

Días atrás ocurrió en Teo una desgracia.

La víctima fué el joven de veinte años de edad Juan Méndez Mosquera, sirviente del agricultor y propietario de aquel pueblo José Abeijón.

Jugando con un revólver que estaba cargado, se le disparó, y el proyectil le penetró por el ojo izquierdo.

Al oir la detonación del disparo, acudieron en auxilio del citado joven varias personas, las que lo hallaron expirando.

Momentos después de esto dejaba de existir Juan Méndez.

Por orden del Juzgado de Teo, se le hizo la autopsia al cadáver.

PEREZ Y DE ANDRES

BNAQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expide giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en depósito con libreta, y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler papa guardra títulos, valores, documentos, joyas, etc.

A excitación del Sr. Gil Casares, Presidente de la sociedad de Caza y Pesca, el Sr. Alcalde de esta ciudad, dió órdenes terminantes a los agentes municipales y dependientes de consumos para que ejerzan la mayor vigilancia en la prensión y denuncia correspondiente de los introductores de piezas de caza y complices de su venta haciendo con ello trasgresión de la ley.

Es de aplaudir el celo que se viene desplegando por dicha sociedad que es acordado por la Alcaldía.

Nuestro folletín

Próxima a terminar la novela

Odios de raza

que tan señalado éxito ha obtenido, en breve comenzaremos a publicar la titulada

LOPEZ Y SU MUJER

(PARECE NOVELA Y NO LO ES)

Su autor Carlos Frontaura ha sido uno de los escritores más leídos en la última mitad del siglo pasado.

LOPEZ Y SU MUJER

(PARECE NOVELA Y NO LO ES)

abunda en episodios y escenas que parecen arrancadas de la realidad.

Escrita en estilo correcto y sencillo encanta por la naturalidad de su expresión y estamos seguros de que

LOPEZ Y SU MUJER

(PARECE NOVELA Y NO LO ES)

habrá de ser del agrado de nuestros lectores.

El dependiente de consúmos D. Ramón Liñares, decomisó en la mañana de ayer en el fielato de la Estación dos crías de conejos del monte que trataba de introducir Consuelo Romero vecina de Leiro; y al tener de ello conocimiento la sociedad de caza denunció el hecho al tribunal Municipal de esta ciudad para el debido castigo.

Ha sido nombrado comandante de la Guardia civil de esta provincia, el teniente coronel D. José Fernández Rodríguez.

AGUAS DE VILLAZA. Recomendadas en los catarros gastro intestinales.

Teatro principal

Mañana miércoles es el gran acontecimiento musical en este teatro, el estreno de la grandiosa zarzuela en tres actos «Las Golondrinas» que tan estupendo éxito ha alcanzado en Madrid en los teatros «Price» y «Real».

La demanda de localidades es tan grande que apenas si quedan en taquilla billetes disponibles.

De poblaciones cercanas, y aun de pueblos distantes han telegrafiado pidiendo se les reserven localidades para el estreno, pues desean presenciar tan sensacional espectáculo, que sólo en Santiago puede verse, puesto que la compañía que tiene la autorización para estrenarla en Galicia, parte para Castilla después del estreno aquí, de modo que en Santiago no se pone más que una vez, pues son muchos los derechos que hay que pagar por la obra, y no puede la empresa representarla más que una noche.

La orquesta ha sido reforzada.

En la última propuesta de recompensas, le fué concedida una cruz roja de Mérito militar, al teniente auditor del Cuerpo Jurídico, nuestro querido amigo D. Luis Rodríguez Vigurí, cónsul de España en Tetuán.

Enviamos al ilustre santiagués nuestra cordial felicitación por la distinción de que ha sido objeto.

El sábado 25 de Abril, dará principio en la iglesia conventual de Belvís de esta ciudad, el solemne novenario en honor de San José.

Todos los días habrá misa cantada a las siete y media, y a las cinco de la tarde, después de la exposición mayor del Santísimo Sacramento, seguirá la estación, santo rosario, meditación del día, y se terminará con la bendición.

El día 3 de Mayo, fiesta del Patro-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

cinio de San José celebraráse misa de comunión a las siete, y a las once la solemne, quedando el Señor a la pública adoración hasta los ejercicios vespertinos, en los que habrá Sermón.

Se ruega a los devotos del insigne Patriarca la asistencia a dichos cultos.

La velada de los exploradores

El próximo viernes se celebrará la velada que en beneficio de la prosperidad y desarrollo de esta importante y utilísima institución de cultura, tendrá lugar en nuestro coliseo, amenizada por el sexteto que dirige el maestro señor García Jiménez y con películas cinematográficas alusivas a los «Boy-Scouts», durante los intermedios que la comisión se propone que sean breves.

Comenzará con un discurso pronunciado por el elocuente orador Ilmo. señor D. Lino Torre, poniéndose después en escena tres obras nuevas en esta ciudad y de prestigiosos autores; dos de ellas del Sr. Benavente. Una estará a cargo de los exploradores y en las otras dos tomarán parte personas conocidas en la localidad, pero que ninguna pisa por primera vez las tablas incluso las señoritas, evitando de este modo que el espectáculo resulte poco ameno por ser encomendado a aprendices.

Acaso el final sea amenizado con alguna agradable sorpresa.

Es grande el pedido de localidades al cual contribuye la moderación de los precios pues los palcos y plateas costarán doce pesetas y las butacas con entrada a tres: pero dadas las reducidas dimensiones del teatro, es de temer que a última hora no se pueda complacer a quienes no las hayan pedido con anticipación.

Pérdida

Se ruega a la persona que haya encontrado tres billetes de 100 pesetas que se perdieron desde la Fajera de Fuera, Rua del Villar y Gelmirez, se sirva entregarlos en esta administración donde se le gratificará.

Pérdida

Se ruega a la persona que hubiese encontrado unos papeles con una carpeta a nombre de D. Luis Moure Lovenza, Profesor Normal, procedentes del Gobierno civil de Pontevedra, se sirva entregarlos en la Administración de este periodico.

La gente del campo aprovecha los hermosos días de primavera que venimos disfrutando en las faenas propias de la estación.

Se ha dictado una real orden declarando que los gastos que se originen por consecuencia de la observación a que sean sometidos los mozos que considerados útiles condicionales sean declarados después temporalmente inútiles, corresponde sufragarlos a las diputaciones provinciales, y los socorros a los Ayuntamientos, siendo de cuenta del presupuesto de Guerra los gastos que resulten después de admitirlos como útiles.

Una de las más bellas tradiciones de Granada la ciudad de las tradiciones por excelencia, es la que bajo el título de «La hora fatal de Boabdil», é ilustrada con preciosas fotografías, publica «Alrededor del mundo» en su número de esta semana. Trae tambien la popular Revista un interesante articulo acerca de la pesca con cormorán en el Japón; otro, de gran interés para alpinistas y excursionistas, sobre la cocina de campaña; una información de la *reprise* del drama de Dumas «La dama de Monserreau», en París y otros muchos originales tan amenos como interesantes, así como las secciones acostumbradas de Averiguador Universal; Biografía contemporánea, Héroes de la fantasía, De utilidad y recreo Pasatiempos etc. y dos pliegos de folletín encuadernable.

INSTRUCCION PUBLICA

Los opositores a la cátedra de Derecho mercantil internacional y Hacienda pública, vacante en la Escuela Superior de Comercio de Valladolid, se servirán concurrir el día 4 del proximo Mayo, a las diez y media de la mañana, al salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no será admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del reglamento vigente de oposiciones a cátedras.

—

El senador Sr. Royo Villanova visitó al ministro de Instrución pública para hablarle en favor de las aspiraciones de los auxiliares de Universidades.

El ministro acogió con simpatía la pretensión, creyéndose que se los complacer.

—

Se ha abierto un concursillo por un plazo de diez días para cubrir por traslado las plazas de maestro de las escuelas de Lalín y Loureda, en Arteijo dotadas cada una con el haber anual de 1.100 pesetas.

—

Procedente de la Universidad Central se ha rebicido en la de esta ciudad el traslado de matrícula del alumno de Farmacia D. Gregorio Santaolalla y Uceta.

Idem idem del Instituto de Coruña el expediente para el título de Bachiller a favor de D. Ricardo Curiel Rodríguez.

Idem idem de la Universidad Central la certificación oficial de estudios del alumno de Ciencias D. Juan Manuel Alcalá Yencesiada.

Idem idem de, Instituto de Lugo los expedientes para el título de bachiller a favor de doña Jimenay doña Flisa Fernández de la Vega, don Maximino Peral y don Amado Grandío.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 20

Nacimientos: Consuelo López Pereira y Ricardo Calvo Galante.

Defunciones: María Victoria Barreiro Garabato, 2 años, atrepsia; Manuel Saavedra Cardama, 15 días, grastritis aguda,

Matrimonios: Ninguno.

Observatorio Metereológico

	DIA 21
Altura barometrica (m. m.). . . .	741'4
Temperatura máxima al sol . . .	31'3
Idem id. á la sombra.	21'6
Idem mínima.	3'8
Lluvia en las 24 horas últimas (m. m.)	0'0
Agua evaporada en idem idem. . .	1'3
Humedad relativa	38
Dirección del viento	N. E.
Kilóms. recorridos en las 24horas	323
Estado del cielo.	Nuboso.
El barómetro tiende á. .	Subir.

—Es el mejor de los laxantes **Grains de Vals** de acción suave y eficaz. Dós s uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

INFORMACION TELEGRAFICA

Ecos del Parlamento

Madrid 21 (8)

La intervención de los Sres. Alcalá Zamora y Maura (D. G.) en el debate sobre la conducta electoral del Gobierno animó extraordinariamente los círculos políticos.

Reconocían los ministeriales que el Sr. de Olmet había estado desafortunado en su intervención.

El discurso del Sr. Alcalá Zamora fué muy correcto y templado de forma, y duro de fondo, censurando acremente la conducta electoral del Gobierno, principalmente a Sánchez Guerra.

Fué un buen discurso desposeido de estridencias de lenguaje.

El Sr. Sánchez Guerra tuvo fortuna al contestar, si bien se le han censurado determinadas ironías impropias del banco azul.

El debate llegó a un punto culminante en las rectificaciones, y con la intervención de D. Gabril Maura.

El acto realizado, dió estado parlamentario a la división de los conservadores, poniendo de manifiesto la franca hostilidad del grupo maurista para el Gobierno.

Madrid 21 id. id.

Maura declaró ante un grupo de amigos que por la mañana, ayer, recibió una carta con el volante que llevó al Congreso.

Juzgó que el caso era inusitado y no podía quedar en el secreto.

No pensaba utilizar tan pronto esta arma contra el Gobierno, pero ante la intervención del director de «El Parlamentario decidió enterar a la Cámara de que la afirmación de Alcalá Zamora era cierta.

Suponía que la lectura del volante causaría sensación; pero eso no es nada en comparación con otras cosas de que tratará cuando la Cámara se constituya.

Madrid 21 id. id.

Se asegura que es cosa decidida que el Sr. García Prieto acepta la senaduria:

Madrid 21 id. id.

Los senadores mauristas en número de cuarenta, se negaron a figurar en las comisiones,

Dicen que han adoptado esta actitud para quedar en libertad de acción para intervenir en los debates.

Considérase este hecho como de franca hostilidad al Gobierno.

Asegurase que los cuarenta senadores se abstendrán de votar el mensaje de la Corona.

En el caso de hacerse esto, la situación del Gobierno sería gravísima.

El Sr. Allendesalazar ha hecho la siguiente declaración:

En las cuestiones de doctrina estoy al lado del Gobierno. En la cuestión de de procedimiento discrepo. Estaré a la expectativa. Aplaudiré lo bueno y censuraré lo malo. Creo que por ahora conviene dejar las cosas en silencio.

Madrid 21 id. id.

Hoy se discutirán las actas de Orense, Cambados y Redondela.

Si queda tiempo se discutirá también la de Ferrol.

MEJICO Y LOS EE. UU.

Guerra próxima

Madrid 21 (8)

Ha finalizado el plazo concedido por el gobierno de los Estados Unidos al de Méjico para que éste diese las satisfacciones pedidas por aquél con motivo de haber sido detenido un grupo de marinos de un buque de la armada yanki que desembarcaron para proveerse de petróleo en un puerto de la república mejicana.

El general Huerta respondió de una manera ambigua a las exigencias del Gobierno yanki.

Establecía dicho general en la contestación enviada, la condición de que los americanos habían de corresponder al acto de saludar las tropas mejicanas a la bandera yanki, saludando ellos, en correspondencia, a la mejicana.

Madrid 21 id. id.

Wilson presentó a las Cámaras un Mensaje pidiendo autorización para intervenir con mano armada en Méjico

En dicho mensaje hace Wilson consideraciones extensas.

Dice que la situación anómala de Méjico ha causado la ruina de numerosos extranjeros, ajenos en absoluto al movimiento revolucionario de aquella República, y que la revolución ha empobrecido al país

Los Estados Unidos no declararán inmediatamente la guerra a Méjico.

Como medida preventiva acordó el Gobierno yanki que se efectúe un bloque pacífico en los puertos mejicanos.

Con este objeto se ha enviado una flota con un rumbo a los puertos de referencia.

En la frontera de Texas se halla concentrado un ejército yanqui compuesto de 10 000 hombres.

Las milicias americanas han comenzado a efectuar ejercicios de campaña

En todas partes se entona el himno nacional.

Los Estados Unidos se hallan en un estado de plena fiebre patriótica.

Madrid 21 id. id.

Se asegura que Carranza y Villa, respondiendo a un llamamiento de Huerta suspenderán las operaciones contra los federales para combatir a los yankis.

Huerta recomendó al pueblo, por un manifiesto, que proceda con calma.

Lotería Nacional

Premios mayores. Números premiados Donde se vendieron.

Madrid 21 (13)

URGENTE.—En el sorteo de la lotería celebrado hoy en esta corte resultaron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Con 150.000 pesetas
1.381 Barcelona.
Con 60.000 pesetas
6 908 Madrid.
Con 25.000 pesetas
12.572 Toro y Murcia.
Con 3.000 pesetas
8.279—5 388—8.790—9.204—23.075—8 667—3.051—18.875—12.579 y 5.656.

Lo que dice Dato

Madrid 21 (15'30)

Hoy nos recibió, según costumbre, el jefe del Gobierno.

Díjonos que le había visitado una comisión de padres de soldados de cuota para pedirle que fuesen licenciados sus hijos que todavía no lo fueron.

Yo—dijo—les contesté que el asunto es muy complejo.

Todavía no lo hemos estudiado pero lo estudiaremos en uno de los consejos que hemos de celebrar durante la actual semana.

Dijonos que hoy despachara con el Rey según costumbre y que también han estado a la hora del despacho en Palacio los ministros de Hacienda y de Gobernación.

El Rey firmó decretos creando juntas encargadas de fomentar la construcción de casas baratas.

Se crean estas juntas en varias poblaciones de España.

Manifestó luego que el ministro de Fomento Sr. Ugarte está hoy muy mejorado.

Además, dijonos luego, del consejo de ministros que se celebrará esta tarde se celebrarán otros durante la presente semana para ultimar en ellos los presupuestos al objeto de poder presentarlos a las Cortes en las primeras sesiones.

Francia y España

Madrid 21 (15'30)

Desde Melilla telegrafía el general Jordana diciendo que en Zayo se entrevistó con el general frances Mr. Baungarten.

El viaje hasta Zayo ha sido muy penoso a causa del temporal.

Después del almuerzo con que el general Jordana obsequió a Baungarten han conferenciado ambos detenidamente reinando una gran armonía,

Después el general Jordana presentó al general francés a los cherifes a quienes hizo ver que la amistad que reina entre los españoles y los franceses es fraternal.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	DIA 18	DIA 20
4 por 100 interior. . .	79'40	79'45
Idem fin corte firme. .	79'40	79'40
5 por 100 amortizable.	100 30	100'50
Nuevo amortizable. .	89'80	90'00
Acciones		
Banco de España.. . .	454'00	451'00
Español del Rio de la Plata.	402'00	401'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	294'00	293'00
Azucareras		
Las obligaciones. . . .	00'00	00'00
Las preferentes	46'00	46'50
Las ordinarias.	00'00	00 00
Cambios		
París.	6'00	6'00
Londres.	26'67	26'68
Bolsa de París		
Exterior Español.. . .	88 05	86'62
Bolsa de Buenos Aires		
El precio del oro fué ayer de.	227'27	227 27

Mencheta.

ANUNCIOS

LA REGIONAL

Omnibus Automóviles entre Santiago y Coruña

Director propietario DON ANTONIO SANJURJO BADIA

Esta empresa acordó que a partir del domingo próximo 12 del corriente el automóvil que salía de esta a las cuatro de la tarde lo haga a las cinco de la misma, además de los servicios de las ocho y doce y media que viene efectuándose.

Santiago, Abril de 1914.

VENTA

Se hace de una casa y bienes sitos en el lugar de Matelo, parroquia de San Julián de Sales ayuntamiento de Vedra.

Dichos bienes están libres de todo grávamen y ocupan una extensión de 250 ferrados en diferentes fincas.

Del precio y condiciones informarán D. Casimiro Sanchez. Santiago, Hórreo 25, y D. José Paz Pereira. Estrada parroquia de Olivez.

VENTAS

A voluntad de su dueño se hace de la casa número 7 de la Avenida de Rajoy, compuesta de dos pisos independientes y jardín; libre de toda pensión e inscripta en el Registro de la propiedad.

La subasta tendrá lugar el 29 de Abril a las once de la mañana en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, 8, quien informará. Desde luego, el propietario se reserva el derecho de no adjudicarla, caso de no alcanzar el tipo señalado.

Casa con huerta

Se arrienda la casa número 1 de la Corredera de las Fraguas de esta ciudad con toda o parte de la huerta aneja a la misma.

Tiene una excelente tienda con vistas a la carretera de Lugo en las droximidades del fielato de San Pedro. Informarán en la misma casa.

Arriendo

En la Virgen de la Cerca núm. 11 se arrienda un piso con servicio independiente. Darán razón en el núm. 12 bajos

OCASION

En los almacenes primitivos de C. de Castro contíguos a la Central de Consumos (Hórreo), se liquidan a precios módicos, restos de maderas, un motor, una caldera de vapor de 20 caballos y otros enseres, así como un alpende que contiene más de mil moyos de tejas, canaletas y canalones.

En el mismo local informarán.

Arriendo

Se hace de la casa núm. 7 de la calle de las Ruedas. En el núm. 5 darán razón.

'La Emprendedora'

Líneas diarias de automóviles entre Santiago y Noya y entre Noya y La Puebla

Desde el 15 del mes de Enero, esta Empresa dejará establecido un servicio diario de automóviles entre Noya y la Puebla, en combinación con los vapores que hacen el viaje de Noya a Muros y los de la Puebla a Villagarcía; cuyas horas de salida serán de:

Noya para la Puebla á las dos de la tarde y de La Puebla para Noya á las ocho de la mañana.

También desde esa fecha el automóvil que sale de Noya para Santiags a las ocho de la mañana lo hará a las nueve esperando por el que sale de la Puebla a las ocho.

ADMINISTRACIONES

En Santiago: Senra núm. 5. En Noya Avenida de Gasset (Garage de la Empresa, y en La Puebla Casa de D. Santiago Pérez (frente al muelle).

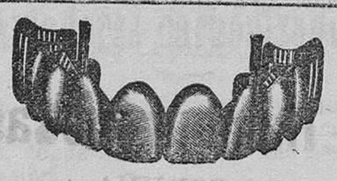

A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO-DENTISTA

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Especialista en dentaduras sin paladar y puentes de oro

Extracciones sin dolor ni peligro

Toral 2 I.° (frente á la Rua Nueva).

SANTIAGO

Diabetes, Disentería, Flemones, Gastroenteritis, Acné y otras afecciones de la piel.

Levadura de Cerveza

GRANULADA

ESPINAR

La excelente preparación de este producto ha hecho que todos los Médicos la recomienden por sus rápidos y excelentes efectos.

Depositarios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez } Droguerías

Venta: Farmacias y Droguerías.

Gran Tintorería "España"

—DE—

Antonio Pérez

Plazuela de Feijóo núm. 3.—Santiago

—OJO—

Esta Tintorería es la única que tiene montados sus talleres en Santiago con todos los adelantos del arte. Lutos en 20 horas: Tintes sólidos y permanentes en todos los colores. Lavado, planchado y quita manchas de toda clase de prendas. Unica que garantiza sus trabajos, y que recibe mayor número de encargos, debido a que el distinguido público se ha convencido de que nadie puede competir con la Tintorería «España»

—OJO—

Los célebres cristales ISOMÉTROPE

Son los únicos que absorven los rayos violeta y ultra-violeta, tan perjudiciales á nuestra retina.

Unico depositario en Santiago de esto cristales:

JAIME PARDO MONTES

OPTICO CIENTIFICO

32, Preguntoiro 32

Lámparas OSRAN de filamento de metal estirado irrompible, garantizadas.

Pilas secas «Hellesen», las únicas que no los deterioran y edo género de material eléctrico para timbres y alumbrado

Aller

Cirujano-Dentista

Rua del Villar, 50, Pral.

AUTOMOVILES DE ALQUILER

Participo á mi numerosa clientela que después de sus años de practica y recorridos por toda Galicia.

Esta casa acordó para dar más facilidades á sus clientes, poner coches cerrados y abiertos desde 0'75 céntimos hasta 0'90, kilómetro.

Estos servicios se garantizan con excelentes automóviles y con su personal competente.

Para informes dirigirse á

Manuel Abalde

RUEDAS 2 SANTIAGO

JOSE CASAL

21 CALDERERIA 21

Casa especial en la confección de toda clase de gorras para caballeros, niños y empleados civiles y militares.

Las de más confianza en esta confección.

SANATORIO QUIRURGICO

DE

SANTIAGO DE GALICIA

DIRECTORES

D. ANGEL BALTAR CORTES
Cirujano de número del Gran Hospital

D. MANUEL VARELA RADÍO
Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

En este Sanatorio, que responde en absoluto á las necesidades de la Cirujía moderna, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas.

Se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura, y cuenta con gabinete de Rayos X, laboratorio de análisis clínicos, servicio facultativo permanente, cinco Hermanas de la Caridad, enfermeros de ambos sexos, calefacción, cuarto de baño, extenso jardín, etc.

Las pensiones son de 15 y 10 pesetas; y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material curas, etc. Cuando acompañe al enfermo otra persona, la pensión de ambos será de 20 á 25 pesetas, según la habitación elegida. El importe de la operación ó del tratamiento equivalente no está comprendido en la pensión.

Para más informes, dirigirse á uno de los Directores.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 39

GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importadores en gran escala de Cacaos, Caracas, Guayaquil y Café de las mejores clases y procedencias, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No venden café del Brasil y si de las más acreditadas Regiones productoras, á 5, 5'50 y 6 pesetas el kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo; quesos de Bola, Nata, Guyer, Roquefort y del País de la tan conocida marca «La Montaña Gallega».

Aceites refinados en latas y por litro de Andalucía y Tortosa. Especialidad en Chocolates y Botellería de las más acreditadas clases.

LESMES GUTIERREZ Y COMPAñIA (S. en C.), sucesores de Santiago Martínez.

COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

Hamburg-Südamerikanische Dampfschifffahrts-Gesellschaft en combinación con la *Hamburg-Amerika Line*

SALIDAS DE VIGO

Servicio postal rápido

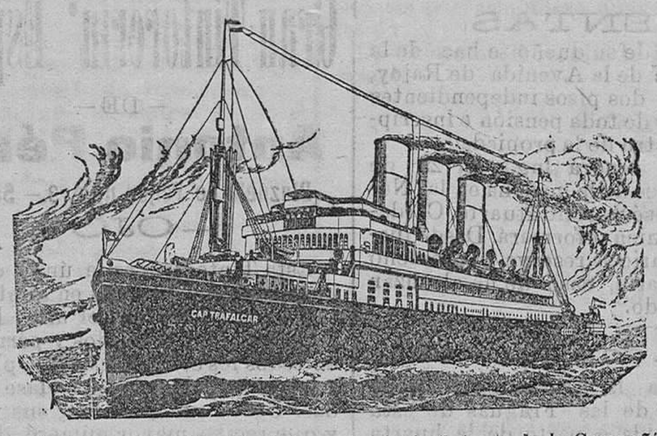

Vapor a triple hélice *Cap Trafalgar* el palacio flotante de la Compañía Hamburguesa Sudamericana

24.000 toneladas de desplazamiento, 16.000 caballos.

PROXIMAS SALIDAS

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

		BRASIL — Pesetas	LA PLATA — Pesetas
28 Marzo vapor correo rápido	CAP FINISTERRE	100'10	100'10
11 Abril vapor correo rápido	KONIG F. AUGUST	100'10	100'10
29 Abril vapor correo rápido	BLUCHER	100'10	100'10

NOTAS: EL «Blucher» no toca en Santos.
Precio de 2.ª clase en el «Cap Finisterre» *550 pesetas*
Precio de 2.ª clase en el «Blucher» *525 id.*
Precio de segunda económica, en ambos vapores *430 id.*
En la segunda económica hay servicio de camareros españoles y comidas a la española.

Línea de Pará y Manaos

		PARÁ —	MANAOS —
17 Mayo vapor correo	RIO PARDO	204'10	240'10

Este vapor admite también carga para dichos puertos.

Los pasajeros que hayan obtenido plaza deben presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación, provistos de la necesaria documentación, para ser despachados por la Junta Local de Emigración.

VIAJE DE REGRESO

4 SALIDAS mensuales de VIGO, para los puertos de *Southampton, Boulogne y Hamburgo.*

HAMBURG-AMERIKA LINIE

SERVICIO POSTAL RAPIDO DESDE VIGO A HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

		A CUBA — Pesetas	A MEJICO — Pesetas
27 Marzo vapor correo	DANIA	212'10	231'10
5 Abril correo rápido directo	IPIRANGA	242'10	261'10
27 Abril vapor correo	BAVARIA	212'10	231'10

Precio del ferrocarril desde Habana a Santiago de Cuba, *35 pesetas.*

Los pasajeros que hayan obtenido plaza deben presentarse en la casa consignataria, provistos de la necesaria documentación para ser despachados por la Junta Local de Emigración, en Vigo.

Para más informes dirigirse al Agente general en Vigo, *ENRIQUE MULDER.*

Esta Agencia está instalada en su nuevo domicilio: AVENIDA MONTERO RIOS (frente a las oficinas de la Aduana). VIGO.

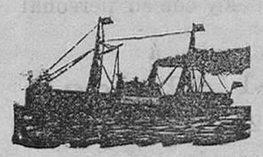

Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de **Sud América**

Próximas salidas para **Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires**

18	de Abril	rápido	CAP ORTEGAL
25	de Abril	rápido	BAHIA LAURA
2	de Mayo	rápido	CAP BLANCO
16	de Mayo	rápido	CAP TRAFALGAR

Servicio de **Cuba y México**

Próximas salidas para **La Habana, Veracruz y Tampico**

21	de Abril	rápido	KRONPRINZESSIN CECILIE
5	de Mayo	correo	WASGENWALD
21	de Mayo	rápido	FUERST BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RIO Y C.ª

CANTON PEQUEÑO, 9 y 10.

Tarjetas de visita á precios módicos

Hay que convencerse que la funeraria DE Carlos Raspeño

CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

5 HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES CARROZAS **5**

LAS MEJORES DE LA CIUDAD

para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábitos muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamientos y traslados.

Avisando á esta Casa se encuentra economía y legalidad.

Funeraria de Carlos Raspeño Calderería 53.

VINO Y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y C.ie

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER, triunfan de la Anemia, la Clorósis, la Leucorrea, las Irregularidades Menstruales, el Linfatismo y cuantas dolencias dimanan del Empobrecimiento de la Sangre.

PARIS, 8, rue Vivienne y todas las Farmacias

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones

El robusto automóvil inglés SUNBEAM

es el mejor del mundo, porque lo demostró ganando cuantas carreras y concursos importantes se han celebrado el pasado año. Tiene adjudicados los «records» de velocidad del mundo entero. Un doce caballos ***SUNBEAM,*** que hace más de cien kilómetros por hora, basta para batir coches de otras marcas, hasta de 40 H.-P.

El día 1.º de Octubre alcanzó en Brooklands la victoria más sensacional que registra la Historia, recorriendo.

1.800 kilómetros en doce horas,

o sea 150 kilómetros por hora, de media,

batiendo todos los "records" del mundo entero

sin parar su motor en las doce horas, cuando otros que lo han intentado, sólo resistieron, a lo sumo, dos horas a esa marcha.

El coche ***SUNBEAM*** es el que promete servendido en mayor escala, por ser el que reúne exageradamente los dos condiciones pedidas hoy, o sea resistencia y rapidez, con poco número de caballos de fuerza. El 12 H.-P. ***Sunbeam*** es el tipo ideal para turismo.

Se solicita un buen Agente para esta provincia

Automóviles "SUNBEAM"

Calle de Recoletos, 1.—MADRID

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES

Exigir la Firma: Lévy

SANTAL MIDY

Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL Y RÁPIDA

(Sin Copaiba — ni Inyecciones)

de los Flujos Recientes ó Persistentes

Cada Frasco lleva el nombre: MIDY

En todas las Farmacias

R·M·S·P COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS. MALA REAL INGLESA

SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA

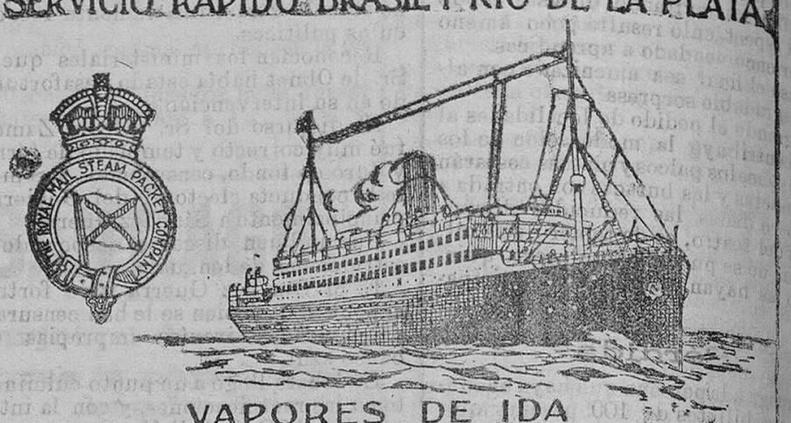

VAPORES DE IDA PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Precios en 3.ª clase Brasil, Rio de la Plata. Ptas

ASTURIAS	salida de	Vigo el	12	de Abril	100	pesetas
DESEADO	»	»	14	»	90	»
AVON	»	»	26	»	100	»
DESNA	»	»	28	»	90	»

Los vapores DESEADO y DESNA no hacen más escalas que las de Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El pasaje de los niños menores de dos años será gratuito, uno por cada familia; de 2 á 6 años satisfarán cuarto pasaje y de 6 a 12 pasaje medio.

A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los fielatos de consumos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Cherbourg (París) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec, Toronto Washington, San Francisco, Mineapolis, Boston y Galbestón, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

Abril	9	AVON
Abril	16	ARAGGON
Abril	19	ARLANZA
Abril	30	AMAZON

Billete á Cherburgo y Southampton, 1.ª clase 6-10-0—2.ª clase 5-10-0.

Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 5.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagarán á tomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados.

Para más informes dirigirse á los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Sres. Rubines Hijos.—En BILBAO D. Carlos de Murri.—En SANTANDER, Sres. Luis Marulo, Compañía.—En VILLAGARCIA D. Estanislao Durán

En VIGO, y Villagarcía al Agente general en el Norte de España:

Oficinas de la Compañía establecida en Madrid, ARENAL, 19

Don Estanislao Durán

Bálsamo Neuralgine

GRAN REMEDIO

Cura como por encanto

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA, CONTUSIONES, SABAÑONES, ETC.

El Bálsamo Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

El Bálsamo Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

El Bálsamo Neuralgine cura las jaquecas, que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala al **Bálsamo Neuralgine** como remedio externo **seguro, sencillo y eficaz.**

Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

THE LONDON AND NEW-YORK HIGIENIC MEDICINE C.º

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán servicios en Febrero, salvo contingencias

Línea Cuba-México (SERVICIO DEL NORTE DE ESPAÑA)

Días 19 de Santander, 20 de Gijón y el 21 de Coruña vapor «ALFONSO XIII».

Para Habana-Veracruz-Tampico. Admitirá carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea Venezuela-Colombia.

Línea Brasil-Plata (SERVICIO ESPECIAL)

Días 16 de Santander, 17 de Gijón, y 18 de Coruña, vapor «LEON XIII», para Vigo, Lisboa, Cádiz, Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Línea de Filipinas

Días 23 de Coruña y 24 de Vigo, vapor «LEGAZPI», para Lisboa, Cádiz, escalas, Barcelona, desde donde saldrá el 4 de Marzo para Manila y escalas.

Línea de New-York, Cuba y México (SERVICIO DEL MEDITERRANEO)

Días 24 de Barcelona y 28 de Cádiz, vapor «MONTSERRAT», para New-York, Habana, Veracruz y Puerto-México.

Línea de Buenos Aires

Días 1.º de Coruña, 2 de Villagarcía y 3 de Vigo, saldrá un vapor de la Compañía admitiendo carga para Montevideo y Buenos-Aires carga y pasaje con trasbordo, por cuenta de la Compañía, al magnífico vapor-correo de 4 hélices «INFANTA ISABEL DE BORBON», que saldrá de Cádiz el 7 de Marzo, directamente para Montevideo y Buenos Aires.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte